

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
 Alcaldía de Aguazul	AVISO INFORMATIVO SI LIMITACION A MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	
	Código: A-ABS-F-52	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2024		



Que el municipio de Aguazul (Casanare) se encuentra adelantando el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MA-MC-SG-050-2024**, cuyo objeto contractual es: "ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE HARDWARE (DISCOS, MEMORIAS, PARTES Y HERRAMIENTAS) REQUERIDAS PARA REPOTENCIAR Y MANTENER FUNCIONALES LOS EQUIPOS DE COMPUTO, OPTIMIZANDO DE ESTA MANERA SU USO Y CONSERVACIÓN, MEJORANDO LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS."

Que el proceso contractual es susceptible de limitarse a MIPYMES de acuerdo a lo establecido en el decreto 1860 de 2021.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron solicitudes de limitar exclusivamente el proceso a MIPYME por parte de las siguientes empresas:

- COMPU GLOBAL S.A.S /R.L. KEVIN ANDRES GARCIA GOMEZ
- GERHARD YAIR CUETO ATENCIA

Que las empresas que se presentaron para limitar a Mipymes, cuentan con domicilio en el Municipio de Aguazul, las cuales cumplen lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, y el decreto 1074 de 2015 modificado por el decreto 957 de 2019, se recomienda limitar este proceso a MIPYMES, con domicilio en el Municipio de Aguazul, en razón a que se CUMPLE con el número de manifestaciones mínimos establecido en la ley para poder realizar este procedimiento dentro del proceso de la referencia.

Que se verificaron los documentos aportados para acreditar su condición de MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral 1.26 de la invitación pública.

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 le corresponde al municipio definir que el presente proceso SI se encuentra limitado a MIPYMES.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria General,

INFORMA:

El proceso de selección de mínima cuantía No. **MA-MC-SG-050-2024**, cuyo objeto contractual es: "ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE HARDWARE (DISCOS, MEMORIAS, PARTES Y HERRAMIENTAS) REQUERIDAS PARA REPOTENCIAR Y MANTENER FUNCIONALES LOS EQUIPOS DE COMPUTO, OPTIMIZANDO DE ESTA MANERA SU



SC-2001140



SC-2001140

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	AVISO INFORMATIVO SI LIMITACION A MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	
	Código: A-ABS-F-52	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2024		

USO Y CONSERVACIÓN, MEJORANDO LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS." se encuentra limitado exclusivamente a participación de MIPYMES en el Municipio de Aguazul, Casanare, cumpliendo con el lleno de los requisitos exigidos en la invitación pública y estudios previos.

Dado en Aguazul (Casanare) a los veinte (24) días del mes de septiembre de 2024.

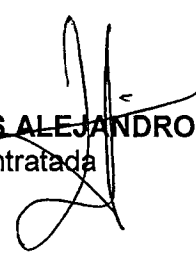


CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO

Secretaria de Despacho
Secretaría General



Revisó: **GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Proyectó: **LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ**
Profesional Contratada